INDICE SUMARIO

TRIBUNAL ECLESIASTICO DE LA ARCHIDIOCESIS DE - BARCELONA

Coram Riera

Nulidad de matrimonio por condición implícita y error de cualidad que redunda en la persona.

Sentencia de 20 de marzo de 1.972.

1.6 Species facti. 7.Matrimonio condicionado. 8. Condición actual y virtual ; regla para discernir si se trata de verdadera condición. 9. Cómo ha de probarse la condición. 10. Múltiple noción del error de cualidad que redunda en error de persona. 11. Dignidad del estado matrimonial y el amor conyugal. 12-14. Personalidad de la actora y personalidad del demandado. 15-16. Ocultación de la verdadera personalidad y fingimiento de otra por parte del demandado. 17-18.- Actitud de la actora frente al matrimonio. 19.21. Existencia de la condición y su incumplimiento. 22. La actora fue inducida a un gravísino error sobre las cualidades y la -- verdadera índole de su esposo. 23-27. Este error redundó - en error de la persona : a) por ser grave, b) doloso y c) versar sobre la identitad moral del demandado. 28-30. Se - resuelven las dificultades alegadas por el Defensor del -- Vínculo en el escrito de observaciones. 31. Se declara la nulidad del matrimonio por los capítulos de condición no - cumplida y error de cualidad que redunda en la persona. 32. Confirmación de la sentencia de primera instancia por Decreto de la Sagrada Rota Romana Coram Davino .....pág.-

Universidad Pontificia de Salamanca